

COMUNICACIÓN DE REMISIÓN DEL LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO Y CORRECCIÓN DE ERRORES

Tribunal Calificador del proceso selectivo convocado por la Orden 2718/2022, de 24 de noviembre, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se convocan pruebas selectivas del proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal de personal funcionario para el ingreso en el Cuerpo de Técnicos Superiores, de Administración General, Grupo A, Subgrupo A1, de la Comunidad de Madrid.

Que por comunicación firmada por este Tribunal en fecha 22 de enero de 2025, se procedía a comunicar los aprobados en el proceso selectivo convocado por Orden 2718/2022, de 24 de noviembre.

Que se han advertido errores de transcripción en el primer párrafo de citada comunicación haciendo constar que, DONDE DICE:

“De conformidad con lo expresado en la base **octava, apartado 1.1** de la Orden **2719/2022**, de 22 de noviembre, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se convocan pruebas selectivas del proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal de personal funcionario para el ingreso en el Cuerpo de Técnicos Superiores, de Administración General, Grupo A, Subgrupo A1, por parte del Tribunal Calificador designado por Resolución de 19 de julio de 2024, de la Dirección General de Función Pública (B.O.C.M. de 1 de agosto), se remite como anexo al presente escrito, a efectos de su publicación, la relación de aspirantes que han superado el proceso selectivo, indicando el número de orden obtenido, las calificaciones obtenidas en cada uno de los méritos acreditados y la calificación final.

DEBE DECIR:

“De conformidad con lo expresado en la base **décima** de la Orden **2718/2022**, de 24 de noviembre, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, se convocan pruebas selectivas del proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal de personal funcionario para el ingreso en el Cuerpo de Técnicos Superiores, de Administración General, Grupo A, Subgrupo A1, por parte del Tribunal Calificador designado por Resolución de 19 de julio de 2024, de la Dirección General de Función Pública (B.O.C.M. de 1 de agosto), se remite como anexo al presente escrito, a efectos de su publicación, la relación de aspirantes que han superado el proceso selectivo, indicando el número de orden obtenido, las calificaciones obtenidas en cada uno de los méritos acreditados y la calificación final.

Contra el presente acto, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso de alzada ante el Tribunal Calificador del proceso o la Dirección General de Función Pública, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.”

En Madrid, a fecha de la firma electrónica
La secretaria del Tribunal
Cristina Padilla Gutiérrez

